



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34373

01/02/2021

84928

AUTOR/A: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); GARCÍA DÍEZ, Joaquín María (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno es muy consciente de la preocupación que existe en las Comunidades Autónomas (CCAA) del litoral en relación con la fijación de posibilidades de pesca tras el fin del período transitorio y la salida efectiva del Reino Unido de la Unión Europea (UE) el pasado 31 de diciembre.

Según el 43.3 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, las negociaciones pesqueras con los países terceros y el Reino Unido, desde el 1 de enero de 2021, son una competencia exclusiva de la UE y por tanto es la Comisión quien lleva a cabo la negociación con el Reino Unido.

No obstante, para la participación de las CCAA en los procesos de toma de decisiones, incluyendo particularmente a Galicia, ya se cuenta con la Conferencia Sectorial de Pesca y su Consejo Consultivo, así como la Conferencia de Asuntos de la Unión Europea, que puede abordar y fijar la posición de España para trasladar a la Comisión en las futuras negociaciones.

Madrid, 10 de marzo de 2021